

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Lic. Porfirio Herrera Báez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Gran Bretaña y en Austria, Representante Permanente ante el Consejo Internacional del Azúcar, ante el Consejo Internacional del Trigo y ante el Consejo Internacional del Café, queda designado Delegado Permanente ante la Asamblea de Participantes del Fondo de Diversificación de la Organización Internacional del Café, que tendrá lugar en Londres, Inglaterra, del 2 al 9 de diciembre del presente año.

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de Agricultura, para los fines pertinentes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de diciembre del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 433, que nombra al Sr. Antonio I. Madera, Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. Nº 9208, del 12 de Diciembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 433

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Antonio Isidro Madera queda designa-

do miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo en adición a los ya nombrados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 434, que nombra al Sr. Mario A. de la Maza, Vicecónsul Honorario de la República en Monterrey, México.
(G. O. Nº 9208, del 12 de Diciembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 434

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Mario Antonio de la Maza, queda designado Vicecónsul Honorario de la República en Monterrey, México.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de diciembre del año de mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER